



16 de julio 2026

El espacio público también es patrimonio: una reflexión sobre el futuro de nuestras ciudades

La reciente decisión de la Junta Departamental de Maldonado de enajenar una calle pública en el barrio Club del Lago trasciende ampliamente el destino de un padrón o de una vía de circulación. Nos invita a reflexionar sobre un tema mucho más profundo: el valor del espacio público como patrimonio colectivo y su papel en la construcción de ciudades más sostenibles, integradas y democráticas.

Las calles costeras, las costaneras, los senderos, las plazas y los demás espacios públicos forman parte de una verdadera infraestructura territorial. Al igual que otras infraestructuras públicas, cumplen múltiples funciones simultáneamente: conectan barrios, facilitan la movilidad, garantizan el acceso ciudadano a los bienes comunes, preservan la continuidad del paisaje y contribuyen a la calidad ambiental del territorio. Su valor excede ampliamente el de una superficie destinada a la circulación; constituyen un activo estratégico para el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Cada vez que un espacio público pasa al dominio privado, esa red se debilita. La ciudad pierde continuidad, se fragmenta y disminuye su capacidad de responder a las necesidades de las generaciones futuras. Por esa razón, la preservación del patrimonio público constituye uno de los principios fundamentales del ordenamiento territorial contemporáneo.

Esta reflexión adquiere especial relevancia en un entorno como Club del Lago, estrechamente vinculado a la Laguna del Sauce, principal fuente de agua potable de buena parte del departamento de Maldonado. Se trata de un paisaje de extraordinario valor ambiental y social, donde el espacio público no solo cumple funciones de movilidad, sino también de contemplación, recreación, educación ambiental y vínculo directo entre la ciudadanía y uno de los ecosistemas más importantes del departamento.

La continuidad de las costaneras y de los corredores públicos constituye un componente esencial de ese paisaje. Su preservación fortalece la conectividad urbana, favorece la movilidad peatonal y garantiza que el acceso al disfrute de estos bienes no dependa de intereses particulares, sino que permanezca como un derecho de toda la comunidad.

En los últimos años, Maldonado ha experimentado un importante proceso de crecimiento urbano. Ese crecimiento plantea enormes oportunidades, pero también exige una planificación cada vez más cuidadosa. El desarrollo no puede medirse únicamente por la inversión o la construcción de nuevas infraestructuras. También debe evaluarse por su capacidad de conservar el patrimonio público, proteger los valores ambientales y mantener abiertos los espacios que pertenecen a toda la ciudadanía.

Las tendencias internacionales en materia de planificación urbana avanzan precisamente en esa dirección: recuperar espacio público, fortalecer las redes peatonales, proteger los paisajes naturales y garantizar ciudades más resilientes frente a los desafíos ambientales y sociales del siglo XXI. Resulta difícil comprender que, mientras numerosas ciudades procuran ampliar sus bienes públicos, en nuestro departamento se adopten decisiones que implican su reducción.

Maldonado ha comenzado a transitar un camino orientado a compatibilizar el crecimiento urbano con la protección de sus valores ambientales y paisajísticos. En ese contexto, preservar el patrimonio y los espacios públicos no constituye un obstáculo para el desarrollo. Por el contrario, es una condición indispensable para construir un territorio más resiliente, más equitativo y con mayor calidad de vida.

Las ciudades no pertenecen únicamente a quienes hoy las habitan ni a quienes poseen propiedades sobre ellas. También pertenecen a quienes las habitarán mañana. Cada decisión sobre el espacio público deja una huella que perdurará durante generaciones. Por eso, la planificación territorial debe priorizar siempre el interés general, protegiendo aquellos bienes que hacen posible una ciudad abierta, integrada y accesible para todos. Ese es, en definitiva, el verdadero sentido del derecho a la ciudad.